

## Regulación de la pesca de la chirla en el golfo de Cadiz

09-08-2004

Normativas

**Objeto:**

Regular la pesca de la chirla en el Golfo de Cadiz

En la última resolución publicada:

Interrumpir la aplicación de la medida temporal relativa al periodo de captura de chirla por las embarcaciones pertenecientes al censo de embarcaciones marisqueras con rastro que operan en el caladero del Golfo de Cádiz, prevista en el artículo 4 de la Orden de 2 de agosto de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establece un Plan de Ordenación para la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz.

**Base legal:**

Orden de 30 de junio de 2003, por la que se modifica la de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz

[ORD2003-17079-17080.pdf](#) [1]

Orden de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz

[ORD2000-2487-2492.pdf](#) [2]

Orden de 2 de agosto de 2004, por la que se establece un Plan de Ordenación para la pescade la chirla en el Golfo de Cádiz

[ORD2004-17668-17670.pdf](#) [3]

Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se interrumpe la aplicación de la medida temporal relativa al periodo de captura de chirla por embarcaciones de rastro remolcado, prevista en la Orden que se cita.

[RES2004-26273.pdf](#) [4]

**Periodo:**

Aplicación del último plan presentado, hasta el 30 de junio de 2005.

**Enlaces:**

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2003-17079-17080.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2000-2487-2492.pdf>

[3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-17668-17670.pdf>

[4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2004-26273.pdf>